

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

Centro : Centro Metropolitano Norte Til Til

Director : CARMEN LUZ CHAPARRO CHAPARRO

Correo electrónico : carmen.chaparro@sename.cl

Dirección : Ruta 5 Norte Km 42 Salida Oriente Camino Quilapilun S/N Tiltil

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	05/11/2021
2	Fecha Visita Anterior	13/05/2021
3	Hora inicio visita	09.25 AM
4	Hora término visita	15:45 PM
5	Nombre Centro	CENTRO METROPOLITANO NORTE TIL TIL
6	Dirección	RUTA 5 NORTE - KM. 42 SALIDA ORIENTE CAMINO QUILAPILUN S/N
7	Comuna	TIL TIL
8	Año Construcción	2007
9	Fono	223522400
10	Nombre Director / Profesión	CARMEN LUZ CHAPARRO CHAPARRO / PSICÓLOGA

11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	EDUARDO QUEVEDO RAMÍREZ / ASISTENTE SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	CLAUDIO PARODI CIUDAD / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	18/11/2021
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	FABIAN HERNANDEZ / TENIENTE GENDARMERIA

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	GABRIEL CUEVAS GATICA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO A. GONZALEZ REYES	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	
	ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA	UNIVERSIDAD MAYOR	
	VIVIAN VILLARROEL ENCINA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CARLA NARANJO DOERR

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

EMANUEL IBACETA GUZMAN

MINISTERIO PÚBLICO

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA FUNCIONARIA [REDACTED], ACTUALMENTE EL CENTRO CUENTA CON UNA CAPACIDAD PARA ALBERGAR 150 JÓVENES, PARA LO CUAL DISPONE DE 5 UNIDADES (CASAS); ES PRECISO SEÑALAR QUE DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL CENTRO PODRÍA ALBERGAR 315 JÓVENES. AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA VISITA, CMN-TIL TENÍA 83 JÓVENES PRESENTES; TAMBIEN HABÍAN 5 JÓVENES EN UNIDAD DE CORTA ESTADÍA, DE LOS CUALES, 3 PERTENECEN A CMN-TIL Y LOS OTROS DOS PROVENIENTES DE OTROS CENTROS DE LA REGIÓN, TODOS POR MOTIVOS DE SALUD MENTAL.

DE IGUAL MANERA SE OBSERVA UNA BAJA SOSTENIDA EN LA CANTIDAD DE CASOS VIGENTES EN EL CENTRO, PROFUNDIZÁNDOSE ESTA DISMINUCIÓN A PROPÓSITO DE LA CONTINGENCIA POR COVID-19. DESDE APROXIMADAMENTE 1 AÑO Y MEDIO, ES QUE EL PROMEDIO DE JÓVENES VIGENTES SE ENCUENTRA EN EL ORDEN DE LOS 80 A 85 CASOS COMO FRECUENCIA.

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN LEVANTADA, EL 50% DE LOS CASOS ES MENOR DE EDAD Y UN 50% ES MAYOR DE EDAD, LO QUE SUPONE UN DESAFÍO EN TÉRMINOS DE INTERVENCIÓN ASOCIADOS A SUS CURSOS DE VIDA, ENTENDIÉNDOSE ENTONCES LA NECESIDAD DE ESPECIALIZAR LA OFERTA ACORDE A SUS INTERESES, MOTIVACIONES Y EDADES. UN 80% DE LA POBLACIÓN ATENDIDA PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, AGUDIZADO POR POLICONSUMO DE DROGAS.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO APLICA

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO CORRESPONDE AL MOMENTO DE LA VISITA.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

NO CORRESPONDE

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE JOVENES UTILIZADOS EN CMN-TIL TIL ESTÁN ABORDADOS A TRAVÉS DE PROTOCOLOS DE INGRESO Y SEGREGACIÓN; ESTOS, DICEN RELACIÓN CON EL PERFIL DE COMPLEJIDAD INTERVENTIVA, LO QUE ES DETECTADO A TRAVÉS DE TAMIZAJES QUE PERMITEN DAR RESPUESTA A ESTA NECESIDAD DE GESTIÓN, DONDE DESTACAN EL ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO DINÁMICOS Y ESTÁTICOS COMO POR EJEMPLO, LA APLICACIÓN DE ESCALAS DE RIESGO DE SUICIDALIDAD. DE LA MISMA MANERA, SE UTILIZAN FICHAS DE CIRCUITO CIP, PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EN CONTEXTO PRIVATIVO DE LIBERTAD POR MEDIDA CAUTELAR Y QUE PUEDAS IMPACTAR DE MANERA FAVORABLE O DESFAVORABLE AL MOMENTO EN QUE UN JOVEN INICIA EL CUMPLIMIENTO EN CRC; A SÍ MISMO, ES POSIBLE OBSERVAR QUE EL CRITERIO ETÁREO TAMBIÉN ES APLICADO A MOMENTO DE DISTRIBUIR LA POBLACIÓN ATENDIDA, TODA VEZ QUE LOS PABELLONES ESTÁN ASIGNADOS PARA LA PERNOCTACIÓN DE POBLACIÓN MENOR Y MAYOR DE EDAD DIFERENCIADAMENTE.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

EN TÉRMINOS GENERALES, LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN CON LA LLEGADA DEL COVID-19 SE HAN MANTENIDO, SIN EMBARGO, SE HA DESTINADO UNIDAD A FIN DE QUE EN DICHO ESPACIO SE MANTENGA LA POBLACIÓN RECIÉN INGRESADA; LUEGO DE PRACTICARSE TODOS LOS PROTOCOLOS SANITARIOS, Y UNA VEZ TENIENDO CERTEZA QUE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL JOVEN SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAGIO POR COVID-19, LOS JÓVENES SON UBICADOS O DISTRIBUIDOS EVITANDO ASÍ CUALQUIER RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

NO SE HAN REALIZADO TRASLADADO DE JÓVENES DESDE EL CMN-TIL TIL A OTROS DEL PAÍS POR MEDIDAS COVID-19.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA, CENTRO RÉGIMEN CERRADO MASCULINO.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA FUNCIONARIA [REDACTED], DE EXISTIR POBLACIÓN TRANS AL INTERIOR DEL CENTRO, ESTOS SON TRASLADADOS A CIP-CRC SANTIAGO, DONDE EXISTEN CUPOS EN SECCIÓN MASCULINA. ESTO SE GESTIONA A TRAVÉS DE SOLICITUD A LA DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, QUIEN EN UN PLAZO DE 3 DÍAS, DA CURSO A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL/LA JOVEN PUEDA SEGUIR CUMPLIENDO SU SANCIÓN EN RÉGIMEN CERRADO EN UN ESPACIO ACORDE A SUS NECESIDADES, CONCORDANTE CON EL CIRCUITO REGIONAL DE SENAME.

A LA FECHA, NO SE HA APLICADO PROTOCOLO PARA DICHOS FINES, TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO POBLACIÓN TRANS EN CMN-TIL TIL.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA, CENTRO RÉGIMEN CERRADO MASCULINO.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS ES ABORDADA A TRAVÉS DE FICHA DE INGRESO Y LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES CUANDO LOS JÓVENES INGRESAN AL CENTRO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN.

DE IGUAL MANERA CMN- TIL TIL SE APOYA EN BASE A LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA RED, CESFAM HUERTOS FAMILIARES, HOSPITAL SAN JOSÉ, HOSPITAL DE COLINA; CON QUIENES REALIZAN SEGUIMIENTO ANTE CASOS QUE PRESENTEN ENFERMEDADES CRÓNICAS, ESTAS VAN SIENDO ACTUALIZADAS DE MANERA MENSUAL.

DE LA MISMA MANERA, Y EN CASO DE EXISTIR, ES QUE SE GESTIONA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ASOCIADAS A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMO LAS DE SALUD SEXUAL. DE ACUERDO A LO INFORMADO, LA INFORMACIÓN DE SALUD ES REMITIDA PERIÓDICAMENTE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

DE ACUERDO A LO OBSERVADO, SE DESTACA EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO.

LA BAJA SOSTENIDA EN INGRESOS, Y POR TANTO DE LOS JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO, PERMITEN UN ADECUADO MANEJO DE LOS CASOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

EN EJECUCIÓN PLAN DE ABORDAJE LGTBIQ+.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

83 JÓVENES CON CUMPLIMIENTO DE CONDENA AL MOMENTO DE LA VISITA
UHCE 5 JÓVENES (3 DE LOS CUALES CORRESPONDEN A CMN TIL TIL)
137 FUNCIONARIOS/AS
74 EDUCADORES DE TRATO DIRECTO
3 A 4 EDUCADORES (ETD) POR CASA
PIC (INTERVENTORES CLÍNICOS) 9 (1 SE ACOGIÓ A RETIRO)
PEC (ENCARGADOS DE CASO) 11 (1 CON LICENCIA LARGA POSTNATAL)
18 LICENCIAS MÉDICAS, DE LAS CUALES 13 LICENCIAS LARGAS, 9 CUBIERTAS
DE ESTAS LICENCIAS, 4 FUNCIONARIOS/AS CONTINÚAN CON SUMARIO (SE MANTIENEN DESDE SEMESTRE ANTERIOR)
11 FUNCIONARIOS/AS CON TRABAJO A DISTANCIA (TELETRABAJO) POR ENFERMEDAD DE RIESGO O AL CUIDADO DE HIJOS/AS
1 PEC CON LICENCIA MÉDICA NO CUBIERTA (POSTNATAL)
1 PIC CUMPLIENDO FUNCIONES DE JEFATURA TÉCNICA
CENTRO RETOMÓ TURNOS ORIGINALES DE ETD (1 SEMANA LARGA X 1 SEMANA CORTA)
EQUIPO ADMINISTRATIVO RETORNÓ PRESENCIAL DESDE AGOSTO TURNO COMPLETO
EQUIPO INTERVENTIVO RETORNÓ PRESENCIAL DESDE SEPTIEMBRE TURNO COMPLETO

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

EXISTEN FALENCIAS QUE SE MANTIENEN DEL SEMESTRE ANTERIOR, YA QUE HAY CARGOS TITULARES QUE NO SE HAN ENTREGADOS, CARGOS PENDIENTES DE CONCURSOS, ESPECIALMENTE ETD; SIN EMBARGO, HAY CARGOS "CRES" (HONORARIOS, POR PANDEMIA) QUE HAN AUMENTADO Y QUE AYUDAN A CUBRIR ESAS CARGAS DE TRABAJO.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

137 FUNCIONARIOS/AS
SIN REPORTE DE CONTAGIOS O SOSPECHA DE CONTAGIO POR COVID 19

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

ESTÁN EN CONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y SE HACEN CONSULTIVOS AMPLIADOS AL AIRE LIBRE, REUNIONES MENSUALES Y QUINCENALES PARA ACTUALIZAR PROTOCOLOS Y SISTEMAS DE TURNO (SE MANTIENE RESPUESTA DE SEMESTRE ANTERIOR)
AL MOMENTO DE LA VISITA SE NOS TOMÓ LA TEMPERATURA A LOS COMISIONADOS, PERO NO SE REALIZÓ REGISTRO DE LOS DATOS PERSONALES Y/O DE SÍNTOMAS PARA EFECTOS DE TRAZABILIDAD

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS CON LICENCIAS LARGAS
2. AUMENTO COBERTURA CARGOS "CRES"
3. SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. FALTÓ REGISTRO DE DATOS PERSONALES Y SINTOMATOLOGÍA A QUIENES INGRESAN AL CENTRO PARA EFECTOS DE TRAZABILIDAD

2. FALTAN CONCURSOS DE CARGOS TITULARES, PRINCIPALMENTE ETD, APOYOS ADMINISTRATIVOS
3. LARGA DATA DE CARGOS CON SUPLENCIA (APOYOS ADMINISTRATIVOS, JEFATURA TÉCNICA)
4. 1 PIC DEBE CUMPLIR FUNCIONES DE JEFATURA TÉCNICA, LO QUE AFECTA A INTERVENCIÓN DIRECTA DE JÓVENES
5. 1 PEC CON LICENCIA PROLONGADA NO CUBIERTA, LO QUE AFECTA INTERVENCIÓN DIRECTA DE JÓVENES
6. FALTAN CAPACITACIONES A EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO (DE ACUERDO AL RELATO DE LA ENCARGADA DE PERSONAL, NO HAY CAPACITACIONES A PERSONAL ADMINISTRATIVO HACE 5 AÑOS APROXIMADAMENTE).

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SOLICITAR A DIRECCIÓN NACIONAL, CONCURSAR CARGOS PENDIENTES DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, JEFATURA TÉCNICA Y CARGOS DE APOYO ADMINISTRATIVO
2. SOLICITAR A DIRECCIÓN REGIONAL, REEMPLAZOS PARA CUBRIR LICENCIAS MÉDICAS LARGAS, PRINCIPALMENTE DE PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO Y ETD.
3. CAPACITAR A EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO EN ÁREAS DE INTERÉS Y EXPERTISE, ACORDE A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE RETOMARON FUNCIONES PRESENCIALES POR TURNOS
SE RECOMENDÓ EN PERIODO ANTERIOR SOLICITAR A DIRECCIÓN REGIONAL LA COBERTURA DE LICENCIAS PROLONGADAS, LA CUAL SE MANTIENE.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

SI. EXISTE UNA CASA DE SEGREGACIÓN DONDE LOS JÓVENES INGRESADOS PERMANECEN EN AISLAMIENTO HASTA QUE ESTÉ SU RESULTADO PCR Y LUEGO DE 7 DÍAS DE OBSERVACIÓN SE ENVÍA A CASA DEFINITIVA.

ESTE ESPACIO AL MOMENTO DE LA VISITA, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR PERSONAL A CARGO DE LA VISITA, LLEVABA 7 DÍAS SIN SER UTILIZADO, NO OBSTANTE, SE APRECIA QUE EL LUGAR NO FUE SANITIZADO NI ASEADO POSTERIOR A SU USO, NO ESTANDO DISPONIBLE DE MANERA INMEDIATA EN CASO DE REQUERIR SU USO.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

EL CENTRO NO CUENTA CON AGUA POTABLE, SE ABASTECE POR CAMIONES CISTERNA ANTE FALTA DE AGUA EN LA ZONA Y CUENTA CON SISTEMA DE HIDROPACK PARA DARLE LA PRESIÓN QUE SE REQUIERE PARA EL ABASTECIMIENTO DEL RECINTO. EXISTEN EQUIPOS ELECTRÒGENOS DE EMERGENCIA EN CASO DE CORTE DE LUZ, CON SUS MANTENCIONES AL DÍA.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA DE TALLERES, LOS CUALES CUENTAN CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

NO EXISTEN ESPACIOS CON SOMBRA EN LOS PATIOS LO QUE IMPIDE SU USO POR PARTE DE LOS JÓVENES.

LOS BAÑOS DE LOS PATIOS ESTÁN INUTILIZABLES POR MANTENIMIENTO Y ASEO. NO POSEEN PRIVACIDAD.

LAS ÁREAS COMUNES DE CADA UNA DE LAS CASAS NO CUENTAN CON EL MOBILIARIO SUFICIENTE PARA EL USO DE LOS JÓVENES.

LOS BAÑOS EN ESPACIOS COMUNES SUELEN ESTAR SIN PUERTAS O CORTINAS.

SI BIEN SE CUENTA CON TELEVISIÓN Y PLAY EN CADA SALA COMÙN, ESTAS NO CUENTAN O CON CONTROL REMOTO, O LOS CABLES QUE PERMITAN SU ADECUADO USO POR PARTE DE LOS JÓVENES.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INSTALAR TOLDOS O SISTEMAS QUE OTORGUEN SOMBRA EN LOS PATIOS DE CADA UNA DE LAS CASAS.
2. PROVEER DE MOBILIARIO QUE PERMITA EL BUEN USO DE LOS ESPACIOS COMUNES DE CADA CASA.
3. PROVEER DE MOBILIARIO QUE PERMITA EL BUEN ALMACENAMIENTO DE ZAPATOS Y ZAPATILLAS EN CADA CASA.
4. DESARROLLAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS TV Y PLAY DONDE SE CUENTEN CON CONTROLES, CABLES, ETC. QUE PERMITAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS JÓVENES.
5. MEJORAR BAÑOS DE PATIOS DE CADA CASA, AUMENTANDO EL ASEO Y MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE BAÑOS EN LAS HABITACIONES CAMBIANDO EL SISTEMA DE TAZAS Y DE DUCHA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INSALUBRIDAD.
6. IMPLEMENTAR RUTINA DE ASEO EN LOS BAÑOS DE LOS DORMITORIOS, A FIN DE MANTENER UNA HIGIENE ADECUADA.
7. MEJORAR EL SISTEMA DE MANTENCIÓN DE PINTURAS Y CALIDAD DE PAREDES EN ESPACIOS COMUNES Y DORMITORIOS.
8. MEJORAR INFRAESTRUCTURA Y ASEO BAÑO JOVENES EN ENFERMERIA

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

EL RESPONSABLE [REDACTED] Y SE CUENTA CON UN PROTOCOLO DEL PLAN DE EMERGENCIA.

EL ENCARGADO DE ACTIVAR LOS PROTOCOLOS QUE ESTÁN EN EL PLAN DE EMERGENCIA [REDACTED]. [REDACTED]

[REDACTED] EL ENCARGADO DE TURNO ES QUIEN PUEDE DAR AVISO A GENDARMERÍA EN UN EVENTO CRÍTICO.

GENDARMERÍA, EN CASO DE ACTUAR, LO HACE DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL COORDINADOR Y LO QUE SEÑALA EN PLAN.

GENDARMERÍA DE CHILE ESTÁ A CARGO DE LA SEGURIDAD DE LA TORRE 7.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

SE HAN REALIZADO 2.

EL 11 DE MAYO SE HIZO UN SIMULACRO DE INCENDIO Y EL JUEVES 28 DE OCTUBRE SE REALIZÓ UN SIMULACRO DE SISMO.

ANTES DEL PERIODO DE CONTINGENCIA, LA FIESTA DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO, SE HARÁ UN SIMULACRO CON BOMBEROS.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

DÍA: [REDACTED], COORDINADOR DE PREVENCIÓN DE RIESGO.

NOCHE: EL COORDINADOR DE TURNO ([REDACTED])

8. Señale aspectos favorables a considerar.

SE HA CUMPLIDO CON LOS SIMULACROS EXIGIDOS EN EL PLAN ANUAL, SE VA A REALIZAR UNO MÁS CON BOMBEROS.

SE CUENTA CON UN PLAN DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD Y MANTENERLO ACTUALIZADO A LOS NUEVOS SOFTWARE.
SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE LICITACIÓN EL CONTRATO DE ASEO EL QUE SE VA A MEJORAR.
COMENZÓ A FUNCIONAR EL SISTEMA BODYSCAN EN EL MES DE OCTUBRE, LO QUE HA DISMINUIDO EL INGRESO DE ESTUPEFACIENTES Y OTROS ELEMENTOS PROHIBIDOS.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

EL SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIO SIGUE SIN SER REPARADO, LO QUE SUPONE QUE NO SE CUENTE CON UNA ALERTA AUDITIVA.
NO SE HA REPARADO ATENDIDO EL VALOR QUE SUPONE, QUE ES DE 60-80 MILLONES.
LA RED HÚMEDA Y SECA NO SE ENCUENTRA CERTIFICADA POR BOMBEROS, SIN EMBARGO SE CUENTA CON UN CORREO DE RESPALDO CON UN INFORME QUE SEÑALA QUE SE CUENTA CON UN SISTEMA DE HERMETICIDAD, ESTA PRUEBA SE EFECTUÓ EN JUNIO DE ESTE AÑO

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CERTIFICAR LA RED HÚMEDA Y SECA.
2. REPARAR LA CENTRAL DE CONTROL DE INCENDIOS.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. REALIZAR CAPACITACIÓN CON BOMBEROS LA QUE ESTÁ PENDIENTE, SE INSISTE EN QUE SE REALICE A LA BREVEDAD
2. REPARAR LA CENTRAL DE CONTROL DE INCENDIOS

3. CERTIFICAR LA RED HÚMEDA.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

AGRESIONES FÍSICAS ENTRE PARES Y A PERSONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE. EN EL PERÍODO DE FIESTAS PATRIAS Y ESPECIALMENTE EN CASA 3 HA HABIDO COMITÉS DE DISCIPLINA POR RECEPCIÓN DE DROGAS DESDE EL EXTERIOR.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

ANOTACIÓN NEGATIVA EN SU HOJA DE VIDA, E INFORME PARA QUE EL CONDENADO SEA TRASLADADO A SECCIÓN JUVENIL, QUE SE ENVÍA AL TRIBUNAL. SEGÚN LA APRECIACIÓN DEL CENTRO ESAS MEDIDAS SON EFECTIVAS Y DISUASIVAS DE LA REPETICIÓN DE LA CONDUCTA. EN EL PERÍODO HUBO 191 SANCIONES POR FALTA GRAVE Y 97 POR FALTA MENOS GRAVE

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

SÓLO SE APLICA LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO PARA PROTECCIÓN DEL IMPUTADO Y TERCEROS, MÁXIMO 7 DÍAS. SIN EMBARGO ESTO SE PUEDE EXTENDER POR MAYOR TIEMPO CON LOS CONDENADOS DE ALTA COMPLEJIDAD QUE NO PUEDEN ESTAR EN NINGUNA CASA Y QUE DEBEN QUEDARSE EN ESTA CASA DE SEPARACIÓN HASTA ENCONTRAR UN LUGAR SEGURO (OTRO CENTRO U OTRA CASA ADECUADA A SU COMPLEJIDAD).

EN LA ACTUALIDAD HAY 8 ADOLESCENTES EN CASA DE SEPARACIÓN (3 POR PROTOCOLO SANITARIO, 1 POR AGRESIÓN, Y 4 LISTOS PARA TRASLADO).

EN ESTE PERÍODO SE HA APLICADO 466 VECES LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO (ACÁ SE INCLUYE A LOS QUE INGRESAN POR PROTOCOLO SANITARIO COVID, SIN QUE SE PUEDA DESGLOSAR LA CIFRA EN ESTE MOMENTO)

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

LA RUTINA DE INICIO ES LA MISMA QUE EL RESTO DEL CENTRO (DE 08:00 A 20:00). SE HACE RUTINA DIFERENCIADA, A TRAVÉS DE GUÍAS DE ESTUDIO Y EL PROFESOR DE TURNO LOS AYUDA A REFORZAR Y EXPLICAR ÉSTAS.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

EN ESTE PERÍODO 28 DENUNCIAS POR AGRESIONES ENTRE PARES, 8 DENUNCIAS POR MALTRATO FÍSICO DE FUNCIONARIOS DE SENAME Y 1 DENUNCIA POR MALTRATO DE GENDARMERÍA HACIA IMPUTADO.

UN ADOLESCENTE BALEADO POR PERDIGONES POR CRUZAR LA LÍNEA DE FUEGO.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

EN LA ACTUALIDAD TODO SE DENUNCIA.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	69
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

EXISTE ESTRATEGIA Y LO QUE NORMALMENTE SE APLICA ES LA SEPARACIÓN DE GRUPO MOMENTÁNEAMENTE Y CAMBIO DE UNIDAD. A VISIÓN DEL CENTRO ESTO HA SIDO EFECTIVO.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

HAY PROTOCOLO PARA MANEJAR ESTAS SITUACIONES, PERO NO HA HABIDO CASOS EN ESTE PERÍODO.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SI, HAY CONFLICTOS ENTRE BANDAS, ESPECIALMENTE POR TRÁFICO DE SUSTANCIAS. LA SOLUCIÓN ES: SEPARACIÓN DE CASAS Y EN CASOS MÁS GRAVES TRASLADO DE CENTRO O A LA SECCIÓN JUVENIL DE RENGO O CAUQUENES.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI, EXISTE PROTOCOLO EN CASO DE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE IMPLEMENTA PROTOCOLO DE DISCRIMINACIÓN.
- SE HAN IMPLEMENTADO CUIDADOS DIFERENCIADOS EN CASO DE CONDENADO CON VIH, QUE PERMITIERON SU PRONTO EGRESO.
- SE IMPLEMENTA PLANILLA DE COMITÉ DE DISCIPLINA QUE SE INFORMA A DEFENSA CUANDO ESTÁ EN PROCESO.
- SE ENTREGA TRÍPTICO AL INGRESO DEL ADOLESCENTE DONDE SE LE INFORMAN SUS DERECHOS.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- SE MANTIENE OBSERVACIÓN NEGATIVA EN TÉRMINOS DE NO INFORMAR DEL INICIO DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA.
- SE MANTIENE OBSERVACIÓN DEL USO DESMEDIDO DE LA SEPARACIÓN DE GRUPO.
- EFECTUADA REUNIÓN FINAL DE LA COMISIÓN, SE INFORMA QUE EN ENTREVISTA REALIZADA POR COMISIONADA A JOVEN DEL CENTRO, SE TOMA CONOCIMIENTO DE HECHO CONSTITUTIVO DE DELITO OCURRIDO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE, CONSULTADA A PEC [REDACTED] INFORMA QUE LA DENUNCIA ESTARÍA EN TRÁMITE, NO OBSTANTE, AL REVISAR CADENA DE CORREOS Y VERIFICADORES ENVIADOS DESDE EL CENTRO, SE ADVIERTE QUE EL PROCEDIMIENTO SE ACTIVA POSTERIOR A LA CONSULTA LEVANTADA POR COMISIONADAS Y SE CONCRETA EL ENVÍO DE LA DENUNCIA A FISCALÍA CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN CIRCULAR 06.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INFORMAR A DEFENSOR/A DE INICIO DE COMITÉ DE DISCIPLINA Y EL COMITÉ DISCIPLINARIO.
2. MORIGERAR EL USO DE LAS MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO.
3. MORIGERAR LAS SOLICITUDES DE TRASLADO A SECCIÓN JUVENIL.
4. INCORPORAR NOMBRE DEL DEFENSOR EN LA FICHA TÉCNICA DE INGRESO.
5. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A CIRCULAR N° 6 EN HECHOS QUE PODRÍAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITOS, DENTRO DE LOS PLAZOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE SUPERA OBSERVACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO ANTE CASOS DE DISCRIMINACIÓN.
- SE IMPLEMENTA PLANILLA DE COMITÉ DE DISCIPLINA DISPONIBLE PARA DEFENSA 1 VEZ A LA SEMANA.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

85 JÓVENES. NO HAY CASOS NI SOSPECHAS COVID

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI (2)
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI (22 HORAS SEMANALES)
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI (3 MIÉRCOLES AL MES).
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI (6 TENS PERO 4 ESTAN CON LICENCIA)
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI

9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	NA
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SI. UTILIZA UN SISTEMA DE REGISTRO POR JOVEN Y POR CASA. LA UNIDAD SE ENCARGA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS 3 A 4 VECES AL DIA. SE OBSERVA UN ADECUADO ORDEN Y CONTROL TANTO EN EL REGISTRO COMO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI. SE VALORA POSITIVAMENTE COORDINACIÓN CON HOSPITAL DE TIL TIL (SI BIEN NO POSEE MUCHOS SERVICIOS) HOSPITAL SAN JOSE, CONSULTORIO HUERTOS FAMILIARES E INTEGRAMÉDICA, LA CUAL SE UTILIZA EN CASOS DONDE NO ES POSIBLE ACCEDER A LA PRESTACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE MANERA EXPEDITA (SE RELEVA LA BUENA ATENCIÓN DE ESTE CENTRO PRIVADO HACIA LOS JÓVENES)

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI. HOSPITAL HORWITZ.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI. SE RELEVAN REUNIONES DE COORDINACIÓN SEMANAL CON PAI Y UNIDAD DE CORTA ESTADÍA PARA ABORDAJE DE CASOS. SE ESTÁN ELABORANDO PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

SI. SE CUENTA CON FICHA ÚNICA POR JOVEN EN DONDE SE MANTIENE EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS, ADEMÁS DE EL REGISTRO DE TODAS LAS ATENCIONES DE SALUD QUE RECIBE DURANTE SU PERMANENCIA EN EL CENTRO.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

AL INGRESO DEL JOVEN SE REALIZA TAMIZAJE DE VARIABLES EN SALUD MENTAL (DROGA/RIESGO SUICIDA), EN DONDE SE PESQUISA UNA ATENCIÓN DE URGENCIA EN ALGUNO DE ÉSTOS ÁMBITOS. LUEGO DUDA PROFUNDIZA DIAGNÓSTICO JUNTO CON ATENCIÓN DE PSIQUIATRA DONDE SE ELABORA PLAN DE TRABAJO ACORDE A LOS RESULTADOS QUE ARROJA LA EVALUACIÓN.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI (UNIDAD DE CORTA ESTADIA)
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI (DISPOSITIVO DENTAL)

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, TODOS LOS JÓVENES EN SU EXPEDIENTE INDIVIDUAL MANTIENEN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN FONASA.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, 13 JÓVENES HAN DEBIDO SER TRASLADADOS A ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA FUERA DEL CENTRO. ESTA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA 100% CLARA, NO EXISTIENDO UNA PLANILLA ÚNICA CON LA INFORMACIÓN.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

21 JÓVENES HAN INTENTANDO SUICIDARSE EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, REGISTRANDO TODOS LOS EPISODIOS EN SENAINFO.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SE MANTIENE VIGENTE EL PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA, EL CUAL ES CONOCIDO POR TODOS LOS TRABAJADORES Y SE ENCUENTRA DEFINIDO RESPONSABLES Y ACCIONES A REALIZAR.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HAN HABIDO FALLECIMIENTOS LOS ÚLTIMOS 6 MESES

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI, EL 100% CUENTA CON EVALUACIÓN DENTAL, MANTENIÉNDOSE UN PORCENTAJE EN TRATAMIENTO. ADEMÁS, ASISTE PSIQUIATRA DEL CENTRO Y MÉDICO GENERAL.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

62 JÓVENES HAN SIDO TRASLADADOS A SERVICIOS DE URGENCIA DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO HAN HABIDO DERIVACIONES LOS ÚLTIMOS 6 MESES POR GES.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

EL 100% DE LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN CON CONTROL REGULAR CON PSIQUIATRA, YA SEA CON PROFESIONAL DEL PAI O CON PSIQUIATRA DE SENAME.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

HAY BUENA COORDINACIÓN CON RED DE SALUD DEL TERRITORIO, GESTIONANDO PRESTACIONES COMO TOMA DE PCR U HORAS MÉDICAS FUERA DEL CENTRO.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA ORDENADA NI FÁCIL DE REVISAR.
SE INFORMA QUE LA SECRETARIA DE LA ENFERMERÍA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES.
NO FUE POSIBLE ACCEDER A INVENTARIOS NI REGISTRO DE LOS MEDICAMENTOS QUE ENTRAN Y SALEN DE LA UNIDAD.

SE OBSERVA QUE EL ESPACIO NO SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS QUE CORRESPONDEN A UNA UNIDAD DE SALUD, BAÑOS Y DUCHAS DE JÓVENES SE ENCUENTRAN SIN ASEO, SANITIZACIÓN. ADEMÁS, EN LA UNIDAD NO HAY TOALLA DE PAPEL NI PARA FUNCIONARIOS NI JÓVENES.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LA UNIDAD.
2. MANTENER LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA UN ADECUADO USO DEL ESPACIO (BAÑOS)
3. REVISAR MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADOR
4. CAPACITAR EN USO DE DESFIBRILADOR
5. MANTENER SISTEMAS DE REGISTROS QUE PERMITAN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CADA JOVEN, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, INVENTARIOS, ETC, INDEPENDIENTE DE QUÉ PROFESIONAL ESTÉ EN LA UNIDAD.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE REACTIVA LA MESA DE TRABAJO EN LA RED DE SALUD, NO OBSTANTE, NO SE CUENTA CON VERIFICADORES DE REUNIONES.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

AL INTERIOR DEL CENTRO SE CUENTA CON ESPACIO DE COLEGIO FORMAL CORRESPONDIENTE AL COLEGIO MANQUEHUE DE TIL TIL, TIENE DEPENDENCIAS PROPIAS, CON SALAS DE CLASES, BIBLIOTECA, BAÑOS, ETC.

SE ENCUENTRA INSERTA FUNDACIÓN REINVENTARSE Y OTEC QUE PRESTAN SERVICIOS DE ACUERDO AL TALLER O CAPACITACIÓN ESTABLECIDA PARA EL AÑO.

LOS JÓVENES PUEDEN INGRESAR A OFICIO O A PEOFICIO.

EXISTE UNA OFERTA DIFERENCIADA.

EL CENTRO TIENE LICITADOS PROYECTOS POR ÀREA DE INTERÈS.

SE HA SOLICITADO QUE CADA CASA PUEDA TENER UN OFICIO O PEOFICIO DE MANERA DIFERENCIADA.

LA RUTINA DE OFICIO DURA 3 HORAS DIARIAS Y PEOFICIOS CON 2 HORAS DIARIAS.

40 EN OFICIOS Y 30 EN PEOFICIOS.

EN NOVIEMBRE 61 EN TOTAL.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

SE HAN DIVIDIDO LOS CURSOS, ACORTANDO LAS HORAS DE CLASES, ASISTEN POR CASA TANTO AL COLEGIO COMO A TALLERES. NO SE HAN SUSPENDIDO LAS CLASES.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

SI, FUNCIONA EL COLEGIO MANQUEHUE QUE PRESTA EDUCACIÓN DE ADULTOS, FUNCIONA CON HORARIOS Y TIENE DEPENDENCIAS QUE SON FINANCIADAS POR EL SOSTENEDOR DEL COLEGIO. DURANTE LA PANDEMIA HAN REDUCIDO LAS JORNADAS PERMITIENDO LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE TODOS LOS JÓVENES, CON HORARIOS DIFERENCIADOS Y SEPARÁNDOLOS POR CASA.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

SI, 20 JOVENES SE ENCUENTRAN EGRESADOS DE 4 AÑO MEDIO Y CON ELLOS SE REALIZAN ACTIVIDADES DE PREUNIVERSITARIO, ADEMÁS DE PODER PARTICIPAR DE TALLERES, CAPACITACIONES PROPIAS DE LA OFERTA DEL CENTRO.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

25 SE ENCUENTRAN CONCLUYENDO LA ETAPA ESCOLAR Y NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN REFERENTE A LOS EGRESADOS DEL CENTRO QUE SE ENCUENTRAN EN LA SITUACIÓN DESCRITA EN LA PREGUNTA.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

HAY 2 TALLERES: MANUALIDADES Y DEPORTE (ACONDICIONAMIENTO FÍSICO) PREUNIVERSITARIOS
FUNCIONA UN ASE INTEGRADO DENTRO DEL COLEGIO MANQUEHUE.
SE HAN REALIZADO 16 TALLERES DESDE JUNIO HASTA AHORA, DE LOS CUALES 14 ESTÁN FUNCIONANDO. (DEBERES Y DERECHOS; GÉNERO; RESPONSABILIZACIÓN; HABILIDADES SOCIALES; ARTESANÍA; PINTURA X2; BARBERÍA X2; ROBÒTICA; POLIDEPORTIVO X2; TENNIS; ACONDICIONAMIENTO FÍSICO X2; SALUD Y AUTOCUIDADO; HUERTO). ADEMÁS SE DA LA POSIBILIDAD DE GENERAR UNA SELECCIÓN DE FÚTBOL (COMO POST RUTINA) QUE PUEDA COMPARTIR INSTANCIAS DEPORTIVAS CON EQUIPOS DE FUERA.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

LOS TALLERES LOS REALIZAN POR PARTE DEL COLEGIO (2 TALLERISTAS: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y MANUALIDADES); POR SU PARTE, SE EXTERNALIZAN CON DIFERENTES OTEC -VIA COMPRA-ÀGIL- LOS TALLERES DE HUERTOS; ROBÒTICA Y BARBERÍA; LOS RESTANTES 11 TALLERES SON EJECUTADOS POR EQUIPOS SENAME;

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

LOS TALLERES DEPORTIVOS NO SE EXIGEN REQUISITOS; PERO EN GENERAL SE CONSIDERAN GRUPOS DE 8 PERSONAS. LAS DUPLAS PROPONEN A LOS JÒVENES PARA LOS TALLERES SEGUN

¹³ Art. 51 Reglamento.

LA ENCUESTA DE INTERESES QUE SE LEVANTA, EL ÚNICO REQUISITO ES ESTAR CURSANDO TERCER CICLO BÁSICO.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

EL 100% DE LOS JÓVENES DEBIERA ESTAR PARTICIPANDO. ACTUALMENTE TODOS LOS JÓVENES DEBIERAN HABER PARTICIPADO EN ALGÚN TALLER. NO SE CUENTA CON LISTAS DE ASISTENCIA, LAS CUALES SE SOLICITAN PERO NO SON ENVIADAS.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

SE DILATARON DEMASIADO LOS TALLERES PRESENCIALES, DADO QUE EL PRIMER SEMESTRE NO SE PUDIERON REALIZAR TALLERES PRESENCIALES.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

EN LA PRÁCTICA ES UN DESAFÍO LA RUTINA DIFERENCIADA. SE HA DEBIDO INCORPORAR NUEVAS CONTRATACIONES PARA PREOFICIOS. EL GRUPO QUE SE CONSTITUYE PUEDE SER DEMASIADO PEQUEÑO (SOBRE TODO CUANDO LOS JÓVENES SE CAMBIAN DE CASA O DEBEN SER SEGREGADOS; ELLO IMPLICA LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO FORMATIVO)..

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

ACTUALMENTE SE ESTÁ REACTIVANDO LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

YA NO SE UTILIZA LA BIBLIOTECA MÓVIL POR RAZONES DE LA PANDEMIA.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

PERO EXISTE UNA BIBLIOTECA DENTRO DEL ESPACIO DE COLEGIO, LA CUAL REQUIERE MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

NO CORRESPONDE

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

EL EQUIPO MANTIENE UNA REUNIÓN DE COORDINACIÓN MENSUAL. DONDE PARTICIPA (DIRECTORA DEL COLEGIO; JEFA DE UTP; DIRECTORA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN LABORAL ; JEFA DE UNIDAD TÉCNICA; COORDINADORA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA; PAI; COORDINADOR FORMATIVO); SE REVISAN LOS CASOS Y SE DEFINEN ESTRATEGIA DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DE CADA JOVEN.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

ADEMÁS DE CASA 7 EN CADA CIERRE DE CICLO SE HA ESTABLECIDO MOMENTOS O HITOS IMPORTANTES DONDE PUEDAN MOSTRAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. POR EJEMPLO SE HAN REALIZADO MUESTRAS GASTRONÓMICAS (SE HAN REALIZADO 2). COCINA INTERNACIONAL REALIZÓ UN ALMUERZO CON GASTRONOMÍA PERUANA. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEBEN REALIZAR.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

SE OBSERVA UNA COHERENCIA EN CUANTO EXISTEN TALLERES QUE SON PROPIOS DEL TRABAJO INTERVENTIVO QUE SE DEBE REALIZAR CON LOS JÓVENES, SUMADO A QUE LOS TALLERES Y CAPACITACIONES DAN ESPACIO PARA EL APRENDIZAJE Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE UNA ALTA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS, PROCURANDO EL ACCESO DE TODOS LOS JÓVENES A LOS DIFERENTES ESPACIOS, DIFERENCIÁNDOLOS POR SUS INTERESES, UNIDAD DE ESTADÍA.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

A PESAR DE LA INFORMACIÓN QUE ENTREGAN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE ESTE FACTOR, NO SE CUENTA CON VERIFICADORES DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES O CAPACITACIONES, NO PUDIENDO CONSTATAR LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE EFECTIVAMENTE ACCEDE A ELLOS.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER BASE DE DATOS CON TALLERES, CAPACITACIÓN Y LISTA DE JÓVENES QUE ASISTEN POR CASA, SEÑALANDO APROBACIÓN, REPROBACIÓN O EN CURSO.
2. MANTENER VERIFICADORES DE ASISTENCIA A TALLERES O CAPACITACIONES CON FIRMA DE JOVEN.
3. IMPLEMENTAR ESPACIO DE BIBLIOTECA PARA TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO YA QUE QUIENES NO ASISTEN AL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR NO TIENEN ACCESO A ESTE ESPACIO.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

EN RECORRIDO Y ENTREVISTA CON LOS SRES. [REDACTED], JEFE ADMINISTRATIVO DE CMN TIL-TIL Y EL SR. [REDACTED], DE LA EMPRESA ALISERVICE ADJUDICATARIA DE LICITACIÓN POR CONCEPTO ALIMENTACIÓN, ES POSIBLE SEÑALAR QUE EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DEL CENTRO ES EXTERNALIZADO A TRAVÉS DE LA CITADA EMPRESA. CUENTAN CON CÁMARAS DE FRÍO Y REFRIGERADORES QUE PERMITEN MANTENER EN BUENAS CONDICIONES DE TEMPERATURA LOS ALIMENTOS CONGELADOS. SE OBSERVAN DOS ESPACIOS DESTINADOS A

BODEGAJE, UNO DE USO DIARIO Y UNA DE CARÁCTER CENTRAL, QUE PERMITE ACOPIAR TODOS LOS ALIMENTOS (TALES COMO FIDEOS, ARROZ, LECHE, MERMELADAS, PROTEÍNAS VEGETALES TALES COMO LEGUMBRE, ENTRE OTROS)QUE INGRESAN AL CENTRO. CONSULTADOS POR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA BODEGA PRINCIPAL, REFIEREN QUE ESTA ALCANZARÍA PARA QUE EL CENTRO PUEDA PERMANECER SIN ABASTECIMIENTO POR 15 DÍAS.

LOS DESECHOS PROPIOS DEL PROCESO PRODUCTIVO ALIMENTARIO, ES RETIRADO POR LA MISMA EMPRESA, QUIENES HAN HECHO UN PLAN INTEGRAL EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA.

SE ELABORA MINUTAS DE ALIMENTACIÓN MENSUAL LA QUE ES REMITIDA A LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, LA QUE INCLUYEN CALORÍAS Y PROPORCIÓN, CON NECESIDADES PARTICULARES.

DE ACUERDO A LO INFORMADO, REFIEREN QUE SE PREPARAN 2.200 RACIONES DIARIAS DONDE SE ENCUENTRAN INCLUIDAS RACIONES PARA JÓVENES, FUNCIONARIOS DE SENAME Y GENDARMERÍA DE CHILE.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI. ESTÁ AUTORIZADA POR NUTRICIONISTA DIRECCIÓN REGIONAL COMO LAS QUE PRESTAN EL SERVICIO Y UNIDAD DE SALUD. EXISTE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE MINUTA, DANDO ESPACIO A MINUTAS EQUILIBRADAS LAS QUE SON ANALIZADAS ENTRE EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN Y COCINA, CON LOS DIRECTIVOS DEL CENTRO. ESTO, A PROPÓSITO DE SITUACIONES DE DESREGULACIÓN POR FACTORES ANSIÓGENOS NIVEL INDIVIDUAL Y EVENTUALMENTE GENERALIZADOS, QUE PODRÍAN EVENTUALMENTE SUCEDER A PROPÓSITO DE CAMBIOS O ALTERACIONES A LAS MINUTAS, EXISTIENDO COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE LOS DIRECTIVOS DEL CENTRO CON EL EMPRESA DE ALIMENTACIÓN.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ, INCORPORA EL APORTE CALÓRICO DIARIO

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

SI, EXISTE UN REGISTRO QUE QUEDA VERIFICADO EN LIBROS Y ACTAS. LA EMPRESA DE ALIMENTACIÓN HACE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS CASAS. EN EL COMEDOR DEL PRIMER PISO CUENTAN CON ESPACIO AMPLIO, CON 2 MESAS Y PATIO. TODAS LAS ACTIVIDADES NO HAN TENIDO QUE SER MODIFICADAS, YA QUE EL CONTEXTO DEL CENTRO PERMITE CUMPLIR PROTOCOLOS SANITARIOS.

PREVIO A LA CONTINGENCIA POR COVID-19, SE ENTREGABA LOS ALIMENTOS DIRECTAMENTE EN UNIDADES (CASAS), Y A PARTIR DE LA CONTINGENCIA COVID-19, SE REALIZA LA ENTREGA DE EN LOS ACCESOS A LAS UNIDAD, SIENDO PERSONAL DE SENAME EL RESPONSABLE DE DISTRIBUIR LAS RACIONES A LOS JÓVENES.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN PERIODO DE PANDEMIA SE HAN REEMPLAZADO LA UTILIZACIÓN DE BANDEJAS, SIENDO REEMPLAZADAS POR CONTENEDOR DE ALIMENTOS DE PLUMAVIT.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, SE HACE EFECTIVA LA ENTREGA DE CUATRO RACIONES DIARIAS DE ALIMENTOS PARA JÓVENES, PROVEYENDO A LA POBLACIÓN ATENDIDA, TODOS LOS ALIMENTOS ESTIPULADOS COMO PARTE DE SUS DERECHOS

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ, EL CENTRO A TRAVÉS DE ALISERVICE, CONSIDERA LAS NECESIDADES NUTRICIONALES ESPECIALES DE JÓVENES. EXISTEN 5 TIPOS DE ALIMENTOS QUE SON PROVEÍDOS; HIPOCALÓRICOS, HIPERPROTEICO (2 RACIONES DE PROTEÍNAS), VEGANO, VEGETARIANO Y DIETA BLANDA). DE ACUERDO A LO REPORTADO, EXISTEN AL MOMENTO DE LA VISITA AL CENTRO, 10 JÓVENES QUE PRESENTAN ALERGIAS A ALGÚN TIPO DE ALIMENTO, PRINCIPALMENTE A PESCADOS Y MARISCOS, A QUIENES TAMBIÉN SE CONSIDERA AL MOMENTO DE LA PREPARACIÓN, TOMANDO LOS RESGUARDOS ASOCIADOS A EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA O POR TRAZAS DE ALIMENTO, PREPARADOS EN OLLAS Y ESPACIOS DIFERENCIADOS.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

SE REALIZAN SANITIZACIONES LUEGO DE CADA COMIDA TANTO EN EL CASINO COMO EN LOS COMEDORES DE LAS UNIDADES (CASAS), ESTOS ÚLTIMOS SE ENCUENTRAN BAJO LA

RESPONSABILIDAD DE SENAME EN TÉRMINOS DE SANITIZACIÓN, CONSIDERANDO QUE LA EMPRESA COMO MEDIDA PREVENTIVA SÓLO REALIZA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN EN LAS PUERTAS DE LAS UNIDADES DONDE ES RECEPCIONADO POR PERSONAL DE SENAME.

ADEMÁS, TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN SE ENCUENTRAN VACUNADOS CONTRA COVID-19.

SE HA DISPUESTO AFOROS DE PERSONAS EN EL CASINO DONDE ALMUERZA PERSONAL DE SENAME Y GENCHI.

RESPECTO A LOS UTENSILIOS Y CUBIERTOS, ESTOS HAN SIDO REEMPLAZADOS POR MATERIAL PLÁSTICO, LOS QUE SON DESECHADOS LUEGO DE SU USO.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

EL CENTRO TIENE 5 PROVEEDORES DIRECTOS, QUE REALIZAN ENTREGA DE MERCADERÍA (PESCADOS, PRE ELABORADOS, FRUTA Y VERDURA Y PAN Y PASTELERÍA. TODOS, AL MOMENTO DEL INGRESO AL CENTRO SON CONTROLADOS EN SU TEMPERATURA Y EN IDENTIDAD. NO ES POSIBLE EL INGRESO AL CENTRO CUANDO EXISTE UNA TEMPERATURA SUPERIOR A 37°. HA OCURRIDO QUE SE HAN DETECTADO A TRAVÉS DEL CONTROL DE TEMPERATURA, QUE PROVEEDORES SE ENCONTRABAN CON UNA MAYOR A LA INDICADA, Y SE HA PROHIBIDO SU ACCESO, DANDO AVISO INMEDIATO A EMPRESA PROVEEDORA PARA QUE REEMPLACE AL TRABAJADOR AL CUAL SE LE HA DENEGADO ACCESO, A FIN DE GARANTIZAR RELACIONES DE CUIDADO DE LOS JÓVENES, FUNCIONARIOS SENAME, GENCHI Y DE LOS PROPIOS DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN.

ES PRECISO SEÑALAR QUE LOS CONTROLES SON DUPLICADOS, DADO QUE ES GENDARMERÍA Y LA EMPRESA ALISERVICE QUIENES SE ENCARGAN DE IMPLEMENTAR LOS CONTROLES DE IDENTIDAD Y TEMPERATURA.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

SE DESTACA EL ORDEN Y LIMPIEZA DEL ESPACIO DE COCINA, BODEGAS Y REFRIGERADORES DESTINADOS PARA ALIMENTOS CONGELADOS O QUE DEBEN SEGUIR CADENA DE FRÍO.

DE ACUERDO A LO INFORMADO, LOS PROTOCOLOS PREVENTIVOS HAN PERMITIDO DETECTAR SITUACIONES NO DESEADAS COMO TEMPERATURAS POR SOBRE LAS EXIGIDAS POR EL CENTRO PARA EL INGRESO DE PROVEEDORES, LO QUE HA PERMITIDO MITIGAR CUALQUIER RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE VISUALIZAN.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE VISUALIZAN.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO APLICA.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

NO HA HABIDO MODIFICACIÓN EN EL PROGRAMA TERAPEÚTICO, HAN BAJADO LOS INGRESOS. LOS PROFESIONALES SE DIVIDEN POR EL AFORO, ESTÁN ASISTIENDO EN FORMA PRESENCIAL 6 PERSONAS, Y HAY HOY 3 PSICÓLOGOS

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

LOS PROFESIONALES DEL PAI SIGUEN EL MISMO PROTOCOLO DE LOS FUNCIONARIOS DE SENAME

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

HOY HAY 60 JÓVENES EN EL PROGRAMA, TIENEN ASIGNADAS 60 PLAZAS. LAS DERIVACIONES SE MANTIENE IGUAL QUE ANTES, COORDINADAS CON SENDA

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

HOY HAY 2 JÓVENES EN LISTA DE ESPERA, EN CONSECUENCIA, HOY LES FALTAN 2 CUPOS

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

SI, SE REGISTRA EN LA FICHA CLÍNICA DE LA UNIDAD DE SALUD EL TRATAMIENTO QUE SE SIGUE EN CADA CASO

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

ANTE SOSPECHA DE COVID 19 SE HACE UN AISLAMIENTO PREVENTIVO EN LA MISMA UNIDAD, CON TODAS LAS PRECAUCIONES, CON USO DE MASCARILLA Y SE HACE COORDINACIÓN CON CEFAN PARA ANTICIPAR TOMA DE PCR, QUE SE TRATA DE TOMAR EL MISMO DÍA DE LA SOSPECHA DE COVID 19.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

SI EL PAI PARTICIPA EN EL ANÁLISIS DE CASO. EXISTE UN PROTOCOLO DE COMPLEMENTARIEDAD, EL QUE CONTEMPLA ENCUENTROS MENSUALES , PROTOCOLO QUE ESTÁ POR APROBARSE. LAS REUNIONES SON POR ZOOM

8. Señale aspectos favorables a considerar.

ATENCIÓN ININTERRUMPIDA, QUE SE HA MANTENIDO EN EL TIEMPO, SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

HOY CUENTA CON LISTA DE ESPERA

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. AUMENTAR PLAZAS EN LA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA PARA EVITAR TIEMPOS DE ESPERA

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NUEVAMENTE ESTÁN CON LISTA DE ESPERA, LO QUE EN VISITA ANTERIOR SE HABÍA SUPERADO

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes

significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

TODO EL SISTEMA DE VISITAS AL CENTRO HA ESTADO SUPEDITADO A LOS PROTOCOLOS COVID-19 VIGENTE, DONDE A CONTAR DE LA FASE 2 SE IMPLEMENTAN LAS VISITAS PRESENCIALES, LAS QUE FUERON COMPLEMENTADAS CON EL DERECHO A UNA VIDEOLLAMADA SEMANAL. EN LA ACTUALIDAD Y DE ACUERDO A LA FASE DEL PLAN PASO A PASO EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CENTRO, ESTÁ VIGENTE LA POSIBILIDAD DE 2 VISITAS A LA SEMANA.

DE ACUERDO A LO REFERIDO POR SU JEFATURA TÉCNICA Y SU DIRECTORA, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS COVID-19, NO SE GENERARON EVENTOS CRÍTICOS.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

PARA SUPLIR LAS VISITAS PRESENCIALES CON SUS ABOGADOS DEFENSORES, EL CENTRO ACONDICIONÓ Y DOTÓ DE ELEMENTOS PARA UNA EFECTIVA COMUNICACIÓN DE PARTE DE LOS JÓVENES. DEL MISMO MODO, LAS COMUNICACIONES SE HAN EFECTUADO MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA Y/O VIDEO LLAMADA.

DE LA MISMA MANERA, LA JEFATURA TÉCNICA DEL CENTRO, TIENE COMUNICACIÓN DIRECTA, QUE PERMITE LA COORDINACIÓN OPORTUNA ENTRE JÓVENES Y DEFENSORES.

A TRAVÉS DE ESTAS ESTRATEGIAS, SE HA GARANTIZADO EL DERECHO A COMUNICACIÓN QUE CONSAGRA LA LEY EN RELACIÓN A SUS ABOGADOS DEFENSORES, LO QUE SE HA VISTO MATERIALIZADO EN UN AUMENTO EN LAS SALIDAS ANTICIPADAS COMO SUSTITUCIONES DE SANCIÓN.

SE INFORMA ADEMÁS QUE, PAULATINAMENTE SE HAN IDO REACTIVANDO LAS VISITAS DE ABOGADOS DE MANERA PRESENCIAL EN EL CENTRO.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

CUANDO LAS COMUNICACIONES ENTRE JÓVENES Y ABOGADOS DEFENSORES HAN TENIDO QUE EFECTUARSE MEDIANTE VÍA REMOTA, SE HAN DISPUESTOS LAS OFICINAS DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA TALES EFECTOS, RESGUARDANDO DE ESTA MANERA LA CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD DEL ESPACIO.

EN TÉRMINOS DE REGULARIDAD, LOS JÓVENES MANTIENEN COMUNICACIÓN PERIÓDICA CON SUS ABOGADOS DEFENSORES, YA SEA A SU SOLICITUD O A LA DE LA PROPIA DEFENSA.

DE IGUAL MANERA, EXISTE UNA SALA ESPECÍFICA CUANDO SE HAN REALIZADO ENTREVISTAS PRESENCIALES ENTRE JOVENES Y DEFENSORES.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EXISTEN OTRAS INSTANCIAS DIVERSAS AL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS, LAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- ENTREVISTAS SOSTENIDAS POR EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO MEDIANTE RONDAS DE VISITAS POR UNIDADES (CASAS).
- ENTREVISTAS MENSUALES CON DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME.
- EN ACTIVIDADES EN LAS CUALES LOS JÓVENES PARTICIPAN.
- Y DURANTE EL PRIMER SEMESTRE, IMPLEMENTAN ALMUERZOS ENTRE JÓVENES Y EL EQUIPO DIRECTIVO, DONDE PARTICIPA LA DIRECTORA Y LAS JEFATURAS DEL CENTRO, ABARCANDO TODAS LAS UNIDADES HABILITADAS DEL CENTRO DONDE SE APLICA LA MISMA PAUTA QUE APLICA LA DIRECTORA REGIONAL. DE ACUERDO A LO INFORMADO, SE ESPERA QUE ESTA INSTANCIA SE REPLIQUE EN SEMESTRE EVALUADO, COMO PARTE UNA PRÁCTICA SOSTENIDA EN EL TIEMPO.

EN ESTAS INSTANCIAS, LOS JÓVENES EXPRESAN SU OPINIÓN FRENTE LOS TEMAS QUE LES COMPETEN.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

SÍ, LOS JÓVENES TIENEN ACCESO A COMUNICARSE CON SUS ABOGADOS DEFENSORES. ESTAS SE REALIZAN POR VÍA TELEFÓNICA/VIDEOLLAMADA EN OFICINAS DE P.E.C Y ACTUALMENTE SE ESTÁ RETOMANDO LA PRESENCIALIDAD EN LAS COMUNICACIONES, CON

LA VISITA DE DEFENSORES AL PROPIO CENTRO, INSTALACIÓN QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL GIMNASIO PEQUEÑO DEL CENTRO, CON OFICINA DESTINADA PARA DICHOS FINES.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

EFFECTIVAMENTE LOS JÓVENES HAN SIDO INFORMADOS RESPECTO A LOS PROTOCOLOS ELABORADOS POR SENAME PARA EL CONTEXTO DE PANDEMIA.

LOS MECANISMOS UTILIZADOS, DICEN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVOS A LAS UNIDADES DEL ÁREA DE SALUD DEL CENTRO COMBINADO CON EL APOYO PSICOSOCIAL DE LOS Y LAS PROFESIONALES DEL MISMO, QUIENES DESDE SU ÁMBITO DE INTERVENCIÓN, VAN DANDO FORMA A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN A JÓVENES, COMO LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN QUE SE TRANSFIERE A FAMILIARES Y PERSONAS SIGNIFICATIVAS.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

EN TÉRMINOS DE COMUNICACIÓN, SE IDENTIFICA COMO FAVORABLE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALMUERZOS SEMESTRALES POR UNIDAD, ENTRE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO (DIRECTORA, JEFES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS) Y LOS JÓVENES, INSTANCIA QUE PUEDE FAVORECER CANALES MÁS EXPEDITOS PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES QUE PUEDAN EFFECTIVAMENTE SER CUBIERTAS POR EL CENTRO, DE MODO DE NO GENERAR EXPECTATIVAS POR SOBRE LO FACTIBLE.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER Y FORTALECER LAS COMUNICACIONES DIRECTAS ENTRE DIRECTIVOS DEL CENTRO Y JÓVENES, A TRAVÉS DE ALMUERZOS SEMESTRALES.
2. SE SUGIERE SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA, EN VIRTUD DE ANALIZAR SUS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE SATISFACCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO APLICA.